

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6960** *RODRIGUEZ MOLES, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ROLOGRAN, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que los socios de Rodríguez Moles, S.L. (Sociedad Absorbente) y de Rologran, S.L. (Sociedad Absorbida), en Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 3 de octubre de 2022, han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, de acuerdo con lo dispuesto en el Proyecto común de fusión de fecha 26 de septiembre de 2022.

Los Balances de fusión fueron cerrados el 30 de septiembre de 2022.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Granada, 28 de octubre de 2022.- Secretario del Consejo de Administración, Don Francisco José Rodríguez Lozano con el visto bueno del Presidente del mismo, Don Miguel Ramón Rodríguez Lozano.

ID: A220043915-1